

Oficio N° 11.532

jsk/ccco  
S.80ª/362ª

VALPARAÍSO, 14 de octubre de 2014

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que crea el administrador provisional y administrador de cierre de instituciones de educación superior y establece regulaciones en materia de administración provisional de sostenedores educacionales, correspondiente al boletín N°9333-04, con excepción de aquella que sustituye el artículo 8° del proyecto, 9° en el texto del H. Senado, que ha rechazado.

\*\*\*\*\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Germán Becker Alvear
- don Jaime Belloolio Avaria
- don Fidel Espinoza Sandoval
- doña Cristina Girardi Lavín
- don Mario Venegas Cárdenas

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°1.131/SEC/14, de 1 de octubre de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados